

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO № 5.256.7

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO.

LAJA, 1 2 NOV 2013

ALCALDE

## VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 4493 de fecha 01.10.13 que aprueba término de contrato con el Sr. Juan Marcelino Marticorena Altamirano, auxiliar de servicios menores de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", por la causal señalada en el Art. 159 Nº 3 Código del Trabajo "Muerte del trabajador".

2.- Oficio Nº 60 de fecha 22.10.13 de la encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", que solicita al Sr. Francisco Filimon Carrasco Montero, para cumplir funciones en calidad de auxiliar de servicios menores en su establecimiento, debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.

3.- Contrato de trabajo de fecha 19.01.09.

4.- Decreto alcaldicio Nº 194 del 19.01.09 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Francisco Filimon Carrasco Montero.

5.- Modificaciones de contrato autorizadas mediante decretos alcaldicios Nº 5005 de fecha 30.12.09 y Nº 1889 de fecha 23.06.10.

6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE anexo de contrato de trabajo de fecha 08 de noviembre del 2013, entre la I. Municipalidad de Laja y don Francisco Filimon Carrasco Montero, Rut Nº auxiliar de servicios menores de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".

2.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

Contraloría Regional (2)

Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/